

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN  
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos ejecutados de fecha Miércoles 28 (Veintiocho) de Diciembre del 2022 (Dos mil Veintidós), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron concluidos el día Lunes 26 (Veintiséis) de Diciembre del 2022 ( Dos Mil Veintidós ) por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Colón el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan **“LAS PARTES”** que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final y que se relacionan en el Anexo No.1 de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 13:00 (Trece) horas del día Viernes 20 (Treinta) de Diciembre del 2022 (Dos mil Veintidós), en Cabecera Municipal, Colón, Querétaro.

**Anexo 1**

Relación de planos de construcción, bitácoras, manuales e instructivos de operación y mantenimiento, certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

	Unidades	Descripción	
1	1	Tomo de bitácora	(si) (no) (no aplica)
2	1	Manual de operación y mantenimiento	(si) (no) (no aplica)
3	2	Plano As Built impreso y digital	(si) (no) (no aplica)

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES; ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

OPERADO  
**FISM**  
2022



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN  
ENTRE EL CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

**ENTREGA "LA CONTRATISTA"**

**C. ALBERTO JR. VARGAS ROMO**  
CONTRATISTA

**RECIBEN POR EL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO**

**Arq. Noel Edilberto Verdi Incháustegui**  
Secretario de Obras Públicas

**Arq. Fidel López Becerril**  
Director de Obras Públicas

**Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**  
Jefe del Departamento de Supervisión

**Arq. Luis Enrique Jiménez Almaraz**  
Supervisor de la Obra

**Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhlón**

En representación de la Contraloría Municipal

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

**OPERADO  
FISM  
2022**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE", referente a la obra denominada "CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLON QRO."

De fecha Viernes 30 (Treinta) de Diciembre del 2022 (Dos mil Veintidós)







MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

I. LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:00 horas del día Lunes 02 (Dos) de Enero de 2023, en cumplimiento con lo previsto por la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro en su artículo 69, se reúnen en el sitio de los trabajos que ocupan la obra denominada: "CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLON QRO." Ejecutada al amparo del contrato No. MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024 por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, el Arq. Noel Edilberto Verdi Incháustegui, Secretario de Obras Públicas; Arq. Fidel López Becerril, Director de Obras Públicas; Ing. Cirilo Ramírez Cabrera, Jefe del Departamento de Supervisión; Arq. Luis Enrique Jiménez Almaraz, Supervisor de obra; como Unidad Operadora, la C. Verónica Sánchez Hernández, Directora de la Escuela Primaria Alfredo V. Bonfil, con numero de clave 22DPR0462R, Zona 080 Sector 09; y el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhlón, en representación de la Contraloría Municipal como Unidad Verificadora del Acto, a efecto de hacer constar los hechos que adelante se describen conforme a los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1.- El Municipio de Colón Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y cuenta con patrimonio propio.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan.

Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Dentro de los límites de su territorio tiene la potestad para normar las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como para establecer las autoridades y sus órganos de gobierno de conformidad con el orden constitucional y la presente Ley.

Se establece en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que, los municipios dentro de sus posibilidades presupuestales ejecutarán o contratarán la ejecución de obra pública de conformidad con los que establecen las leyes y las disposiciones reglamentarias aplicables; considerándose obras públicas las siguientes:

- Los trabajos de construcción, instalación, preservación, conservación, protección, mantenimiento y demolición de bienes inmuebles propiedad del municipio;
Las necesarias para la prestación de servicios públicos;
Las que por su naturaleza o destino sean consideradas de interés colectivo por el Ayuntamiento.

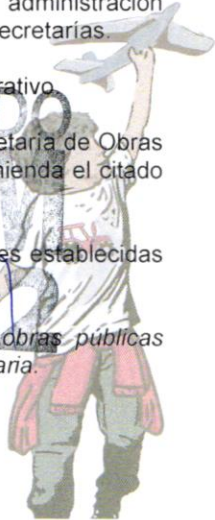
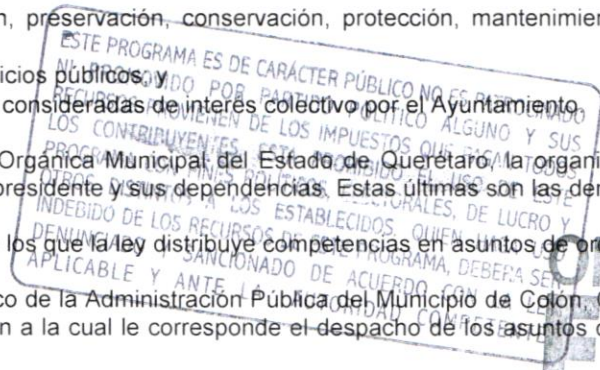
2.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro la organización de la administración pública centralizada del municipio se forma por el presidente y sus dependencias. Estas últimas son las denominadas Secretarías.

Así pues, las Secretarías son órganos complejos a los que la ley distribuye competencias en asuntos de orden administrativo.

Dicho lo anterior, conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría de Obras Públicas es la dependencia del Municipio de Colón a la cual le corresponde el despacho de los asuntos que le encomienda el citado Reglamento en su Capítulo X.

Expuesto lo anterior, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón tiene a su cargo las funciones y facultades establecidas en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., que señala:

"Artículo 34. La Secretaría de Obras Públicas es la Dependencia encargada de formular, proyectar y construir obras públicas municipales de infraestructura con base en los planes y programas de desarrollo atendiendo a la demanda social prioritaria.





**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN  
A LA UNIDAD OPERADORA**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

3.- Con fecha Martes 04 Octubre del 2022 la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, en lo sucesivo, "LA EJECUTORA", celebró con "LA CONTRATISTA" C. ALBERTO JR. VARGAS ROMO el contrato a precios unitarios y tiempo determinado No. MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024 relativo a la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLON QRO." Estableciéndose un monto de \$ 871,767.65 (Ochocientos Setenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 65/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y un plazo de ejecución de 75 días naturales, con un periodo de ejecución de los trabajos del 06 de Octubre del 2022 con término administrativo al 03 de Enero de 2023.

4.- Con fecha 08 de Diciembre de 2022 se aprobó el convenio modificatorio de monto y plazo con número de contrato N° MCQ.SOP.FISM.AD.014.31.CM.01/2022-PY024 con un monto ampliado de \$217,941.89 dando un importe total de \$1, 089,709.54 con I.V.A. incluido. Con un plazo de ejecución de 85 días naturales quedando como fecha de inicio de trabajos el día Jueves 06 (Seis) de Octubre de 2022 (Dos Mil Veintidós) y termino de trabajos el día Jueves 29 (veintinueve) de diciembre de 2022 (Dos Mil Veintidós).

**III. DESARROLLO DEL ACTA**

**PRIMERO.** - En este acto, "LA EJECUTORA" informa y hace entrega material y jurídica al Municipio de Colón, Qro., a través de la Escuela Primaria Alfredo V. Bonfil de la comunidad del Poleo, Colón, Qro., en lo sucesivo, "LA OPERADORA", de los trabajos consistentes en:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
<b>1</b>	<b>PREEELIMINARES</b>		
1010001	CARTELERA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA, ÁREA VISUAL DE 1.22 X 2.44 M DOBLE CARA; FABRICADA CON BASTIDOR DE PTR DE 3" X 3" CAL. 11, FORMADO POR DOS POSTES DE 4.24 M MÁS 0.70 M EMPOTRADOS EN DADOS DE 0.30 X 0.30 X 0.70 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, TRES TRAVESAÑOS DE 1.22 M Y LÁMINA NEGRA CAL. 24 Y ROTULADO EN VINIL EN IMPRESIÓN DIGITAL EN AMBAS CARAS. INCLUYE: MATERIALES, UNA APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, DOS APLICACIONES DE PINTURA ESMALTE EN COLOR BLANCO, ACARREOS, EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	1.00
1021001	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO PARA DESPLANTE DE EDIFICACIÓN, ESTABLECIENDO EJES, NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS. INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	146.02
1060511	RETIRO DE MALLA CICLÓNICA DE 2.00 M DE ALTURA, CON RECUPERACIÓN DE MATERIAL. INCLUYE: DESMONTAJE DE MALLA, DESMONTAJE DE POSTES DE TUBO GALVANIZADO, DEMOLICIÓN DE MUERTO DE CONCRETO, LIMPIEZA DE TUBO PARA LIBERAR RESTOS DE CONCRETO, ACARREOS LOCALES, ESTIBADO A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN DENTRO DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m	146.02
1050501	DEMOLICIÓN A MÁQUINA DE MURO DE MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO, DE ESPESOR VARIABLE, HASTA 2.50 M DE ALTURA. INCLUYE: APILE DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	53.21
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS</b>		
2020122	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y PAREDES, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	27.03
2020123	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: AFINE DE FONDO Y PAREDES, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	108.16
2030016	CARGA A MÁQUINA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y ACARREO AL 1ER KM EN CAMIÓN DE VOLTEO TAPADO CON LONA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: PAGO DE DERECHO DE TIRO, MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	135.20
2030082	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN KILÓMETROS SUBSECUENTES (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO). INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3-km	0.00





AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**  
2021-2024

**MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
A LA UNIDAD OPERADORA

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

3 CIMENTACIÓN			
10010042	PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA, T.M.A. 3/4". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	160.63
10010064	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA LIMPIA SIN LABRAR A CUALQUIER ALTURA, ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO DE CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3:5, TERMINADO COMÚN. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	165.20
10010921	ANCLAJE DEL ACERO DE REFUERZO DE CASTILLOS EN CIMENTACIÓN. INCLUYE: CORTES, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	kg	93.95
4 OBRA CIVIL			
10020584	CASTILLO DE 15 X 25 CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA, T.M.A. 3/4" ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 3 A CADA 20 CM, CIMBRA COMÚN. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HECHURA, VACIADO Y CURADO DEL CONCRETO CON MEMBRANA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	147.00
10020375	CADENA DE DESPLANTE DE 15 X 25 CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA, T.M.A. 3/4" ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 A CADA 20 CM, CIMBRA COMÚN. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HECHURA, VACIADO Y CURADO DEL CONCRETO CON MEMBRANA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	142.02
10040172	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 6 X 12 X 26 CM, DE 12 CM DE ESPESOR, HASTA 3.00 M DE ALTURA, DE ACUERDO AL PROYECTO, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO DE CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:2:6, ACABADO APARENTE EN DOS CARAS CON RAYADO DE MEDIA CAÑA HACIA ADENTRO EN JUNTAS DE MORTERO, FORMACIÓN DE DENTELLÓN SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	261.01
10020855	CADENA DE CERRAMIENTO E INTERMEDIA DE 15 X 25 CM DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, ELABORADO EN OBRA CON MÁQUINA REVOLVEDORA, T.M.A. 3/4" ARMADO CON 4 VARILLAS DEL NO. 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 A CADA 20 CM, CIMBRA COMÚN. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CIMBRA, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, HECHURA, VACIADO Y CURADO DEL CONCRETO CON MEMBRANA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	142.02
5 LIMPIEZA			
1020501	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO AL SITIO O BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	269.29
6 CONCEPTOS FUERA DE CATALOGO			
AT-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PORTON DE HERRERIA A BASE DE DOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES ABATIBLES EN MEDIDAS DE 3.00 METROS DE ALTURA X 4.00 METROS DE ANCHO ELABORADO CON 2 POSTES DE PTR DE 2X2 PULG. CAL 11 DE 3.00 METROS DE ALTURA EN EL SENTIDO VERTICAL PTR DE 2X1 PULG. CAL 11 REPARTIDOS A CADA 15 CMS DE SEPARACION Y 4 TEJUELOS DE 2" Y PLACA ANCLADA A COLUMNAS. INCLUYE: TAPAS PARA POSTES DE PTR DE 2X2 Y PTR DE 2X1". PASADOR, PORTA CANDADO, MANO DE OBRA, PINTURA UNA MANO DE PRIMER Y DOS MANOS DE ESMALTE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, SOLDADURA, EQUIPO, MATERIALES Y HERRAMIENTAS.	m2	1.00
AT-02	PISO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6 10X10, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ELABORACIÓN Y ACARREO DE LA MEZCLA, ACABADO ESCOBILLADO, JUNTAS CON VOLTEADOR, HERRAMINETA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	3.40

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO,  
NO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
AJENOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

2022

*[Firmas manuscritas]*





**MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN**  
**A LA UNIDAD OPERADORA**

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

**SEGUNDO.-** La contratista **C. ALBERTO JR. VARGAS ROMO** que realizó la obra referida en el antecedente 3 de la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda obligada como **"LA EJECUTORA"** a responder por un año de los defectos y vicios ocultos que resultasen de la obra en comento así como cualquier otra responsabilidad, por lo cual quedará vigente la fianza número **22A48016** expedida por **DORAMA, INSTITUTO DE GARANTIAS, S. A.**, a partir del 02 de Enero de 2023 por la cantidad de **\$ 108,970.95 (Ciento Ocho Mil Novecientos Setenta Pesos 95/100 M.N.)** Correspondiente al 10% del monto ejercido sumado el endoso del monto del Convenio modificatorio de Monto y plazo con Numero de fianza **1685296** misma que se encuentra resguardada por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., relativa a defectos y vicios ocultos identificados en la obra **"CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLON QRO."**

**TERCERO. - "LA OPERADORA"** a la firma de la presente Acta, manifiesta recibir oportunamente la obra en condiciones de operación y recibe de conformidad los trabajos motivo de la obra en cita, así como la documentación suficiente para su funcionamiento, conservación y mantenimiento, la cual se relaciona a continuación:

- FIANZA DE VICIOS OCULTOS (COPIA SIMPLE)
- PLANOS AS-BUILT (ARCHIVO DIGITAL/IMPRESO)
- MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**CUARTO. -** No obstante, lo anterior, **"LA OPERADORA"** se reserva el derecho de revisar la calidad de los trabajos realizados por **"LA EJECUTORA"**, para poder reclamar cualquier aspecto en relación a la cantidad y calidad de las obras realizadas por esta última, dentro del plazo señalado en el numeral segundo de la presente Acta.

De acuerdo a lo anterior, **"LA OPERADORA"** deberá acudir ante **"LA EJECUTORA"** a través de la Dirección de Obras Públicas a fin de atender los asuntos relacionados con los trabajos de la obra de referencia y en su caso hacer valer la fianza correspondiente.

**QUINTO. -** A partir de esta fecha, y en apego al artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, **"LA OPERADORA"** mantendrá bajo su resguardo los bienes motivo de la inversión de referencia y emprenderá las acciones necesarias para mantenerla en condiciones adecuadas de operación.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**OPERADO  
 FISM  
 2022**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
 AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
 QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
 DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA





MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN  
A LA UNIDAD OPERADORA

Contrato No: MCQ.SOP.FISM.AD.014.31/2022-PY024

No habiendo otro asunto que tratar, se procede al cierre de la presente acta siendo las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al alcance y al margen los que en ésta intervinieron.

POR "LA EJECUTORA"  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaústegui  
Secretario de Obras Públicas

Arq. Fidel López Becerril  
Director de Obras Públicas

ING. Cirilo Ramírez Cabrera

Jefe del departamento de Supervisión de Obras Públicas

Arq. Luis Enrique Jiménez Almaraz  
Supervisión de Obras Públicas del Municipio de Colón

POR LA "UNIDAD VERIFICADORA"  
(EN APEGO AL ARTICULO 69 y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)

Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllon.  
En representación de la Contaloría Municipal.

POR LA "UNIDAD OPERADORA"  
(EN APEGO AL ARTICULO 69 Y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)

C. Verónica Sánchez Hernández  
Directora de la Primaria Alfredo V. Bonfil

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTI...  
RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA, DEBERA SER DENUNCIADO A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICABLE Y AN...

OPERADO FISM 2022

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AIENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

Las presentes firmas forman parte de acta de Entrega Recepción de los trabajos entre la contratista y la contratante, referente a la obra denominada CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLÓN GRO. De fecha Lunes 02 (Dos) de Enero del 2023 (Dos mil Veintitres).

